

**“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA”
“DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL 2003 AL 2012”**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. 0005–2005-ED

SEGUNDA CONVOCATORIA

**ADQUISICIÓN MÓDULOS DE BIBLIOTECA ESCOLAR PARA
EDUCACIÓN PRIMARIA**



Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, Perú

ÍNDICE

CAPÍTULO

- I. GENERALIDADES
- II. BASE LEGAL
- III. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
- IV. CONDICIONES DE CARACTER TÉCNICO ECONÓMICO
- V. ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- VI. ADJUDICACIÓN
- VII. DEL CONTRATO
- VIII. DISPOSICIONES FINALES

ANEXOS

- | | |
|------|--|
| No 1 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
| No 2 | CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR |
| No 3 | DECLARACIÓN JURADA SEGÚN ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO |
| No 4 | PACTO DE INTEGRIDAD |
| No 5 | DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
| No 6 | FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA
PRESENTADA. |
| No 7 | FORMULARIO DE RELACIÓN DE ÍTEMS A LOS QUE POSTULA |
| No 8 | FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
ECONÓMICA |
| No 9 | PROFORMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS |

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

La presente Licitación Pública se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

1.2 REFERENCIA

Cuando en las presentes bases se menciona la palabra “**Ley**” se entenderá que se hace referencia al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM. Asimismo, cuando se aluda al “**Reglamento**” estará referido al Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

1.3 ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Unidad Ejecutora : 027 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria
 Domicilio Legal : Calle Van de Velde N° 160 - SAN BORJA
 Central Telefónica : 435-3900 ó 215-5800 - Anexos: 1055 ó 2062

1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar proveedor para la adquisición Módulos de Biblioteca Escolar para Educación Primaria.

1.5 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial, es de **S/. 8'999,436.03 (Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 03/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley. Dicha suma comprende todos los costos directos e indirectos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar. El valor referencial ha sido estimado al mes de enero del 2006.

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario S/.	Total S/
2	Enciclopedia de historia del Perú para niños	28,509	35.00	997,815.00
3	Enciclopedia de historia del Mundo para niños	28,509	36.50	1'040,578.50
4	Enciclopedia del Cuerpo Humano para niños	28,509	32.67	931,389.03
7	Atlas geográfico del Perú	28,509	42.50	1'211,632.50
8	Diccionario biográfico de personalidades del Perú y del Mundo	28,509	89.00	2'537,301.00
9	Cuentos peruanos versión adaptada para niños	28,509	20.00	570,180.00
11	Cuentos latinoamericanos para niños	28,509	20.00	570,180.00
14	Juegos matemáticos para niños	28,509	40.00	1'140,360.00
Total S/.				8'999,436.03

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 Recursos ordinarios

1.7 SISTEMA

El sistema de contratación será el de **Precios Unitarios**. La modalidad es con financiamiento de la Entidad que convoca.

1.8 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El pago de los Derechos de Registro de Participación es de S/. 10.00 (Diez con 00/100 Nuevos Soles), en efectivo, pagado en la Tesorería del Ministerio de Educación – Sede Central (Ventanilla de Tesorería en Recepción), sito en la Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, altura de la cuadra 33 de Av. Javier Prado Este.

Horario de atención: 08:45 – 12:45
14:00 – 16:30

Teléfonos 435-3900 ó 215-5800
Anexo 1055 ó 2062

Las Bases estarán en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y en la página Web del Ministerio de Educación.

El participante que solicite ser notificado electrónicamente, según lo previsto en el artículo 108° del Reglamento deberá remitir una carta consignando el correo electrónico a utilizar, su razón social, N° de RUC, debiendo ser suscrito por su representante legal.

Para efectos de participar en el presente proceso de selección es condición indispensable que los postores interesados se registren en el Ministerio de Educación, pagando el derecho correspondiente, de acuerdo al Art. 61° del Reglamento de la Ley.

1.9 ORGANISMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité Especial designado para tal efecto, será el encargado de llevar adelante el Proceso de Selección, de acuerdo al Artículo 23° de la Ley.

1.10 DE LOS POSTORES

1.10.1 Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas acreditadas como tales que tengan capacidad operativa para proporcionar los bienes materia del presente proceso de selección, que en su caso estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en los Registros Públicos, a condición de que se registren como participantes sometiéndose al cumplimiento de las bases, a la Ley y a su Reglamento.

1.10.2 Están impedidos de ser postores, las personas comprendidas en las limitaciones establecidas en el Artículos 9° del Texto Único Ordenado de la Ley y su Reglamento.

1.10.3 Los postores en un proceso de selección están prohibidos de celebrar acuerdos entre sí o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, bajo sanción de quedar inhabilitados para contratar con el Estado, sin perjuicio de las demás sanciones que establecen las disposiciones vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10° de la Ley.

1.11 DE LOS GASTOS

Los gastos que ocasione el presente proceso de selección serán asumidos por el Ministerio de Educación, salvo los gastos de reproducción de documentos.

1.12 DE LAS PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES

La prórroga o postergación de las etapas en un proceso se determina por acuerdo del Comité Especial, lo cual se registrará en el SEACE modificando el cronograma original y se comunicará a todos los adquirentes de Bases en la propia Entidad o al correo electrónico que hayan consignado al momento de registrarse como participantes.

La fecha de presentación de propuestas y adjudicación de la Buena Pro, podrá ser postergada por el Comité Especial, por causas debidamente sustentadas, de conformidad con el Art. 30° de la Ley, en concordancia con el Art. 84° del Reglamento.

1.13 CANCELACIÓN DEL PROCESO

De conformidad a lo estipulado en el artículo 34° de la Ley, en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la fecha del otorgamiento de la Buena Pro, el Ministerio de Educación puede cancelarlo, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o adquirir o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente.

En este caso, el Ministerio de Educación reintegrará el costo de las Bases a quienes las hayan adquirido.

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 76°.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 051-95-ED y Decreto Supremo N° 002-96-ED.
- Ley N° 28652, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006”
- Ley N° 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Ley N° 28112, “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM: Reglamento del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás normas modificatorias.
- Demás normas aplicables a las contrataciones del Estado y al presente proceso de selección.

CAPÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

3.1 DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria del presente Proceso de Selección se efectuará mediante publicación en el SEACE.

3.2 CRONOGRAMA

El calendario del presente proceso de selección será el indicado en el cuadro siguiente:

Convocatoria en el SEACE	23/03/2006
Fecha de Registro de Participantes	Del 24/03/2006 al 25/04/2006
Plazo de Presentación de Consultas	Del 24/03/2006 al 30/03/2006
Fecha de absolución de Consultas	El día 04/04/2006
Plazo de Formulación de Observaciones a las Bases	Del 05/04/2006 al 07/04/2006
Fecha de Absolución de Observaciones	El día 18/04/2006
Fecha de Integración de las Bases	El día 24/04/2006
Presentación de Propuestas Técnicas (sobre N° 1) y Económicas (sobre N° 2) y Apertura de Propuestas Técnicas	El día 03/05/2006 a las 10:00 horas en el Pabellón "A" del Ministerio de Educación (Tercer Piso).
Presentación de Muestras	
Evaluación de Propuestas Técnicas	Del 04/05/2006 al 18/05/2006
Fecha de Apertura de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro	El día 15/05/2006 a las 15:30 horas en el Pabellón "A" del Ministerio de Educación (Tercer Piso).

3.3 RECEPCIÓN DE CONSULTAS

Los participantes en el proceso de selección podrán formular consultas a las bases o solicitar aclaraciones de cualquiera de sus extremos respecto a ellas, las que deberán ser presentadas por escrito dirigidas al Presidente del Comité Especial, en la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Central, hasta el día indicado en el numeral 3.2 a las 16:30 horas.

Los pliegos de consultas deberán estar acompañados de un diskette que contenga el texto de las mismas en formato de texto (MS Word).

No se aceptarán consultas fuera de la fecha y aquellas recibidas en otra oficina.

3.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

El Comité Especial absolverá las consultas, aclarará las Bases, según corresponda, mediante un pliego absolutorio que se publicará en el SEACE, en el día indicado en el numeral 3.2.

Se notificará la absolución de consultas simultáneamente a los participantes del proceso por correo electrónico, siempre que hayan cumplido con el procedimiento indicado en los artículos 87° y 108° del Reglamento de la Ley.

Asimismo, los adquirentes de bases pueden recabar, previa identificación, copias del pliego absolutorio de consultas, en la oficina del Área de Procesos Públicos ubicada en el Primer Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación.

Las consultas absueltas así como toda aclaración o enmienda formarán parte integrante de las Bases Administrativas y de las condiciones del contrato, consecuentemente si su propuesta no estuviera conforme a lo absuelto y aclarado, se tendrá como no presentada.

3.5 OBSERVACIÓN A LAS BASES

Mediante escrito debidamente fundamentado, los participantes podrán formular observaciones a las Bases, las que deben versar sobre el incumplimiento de las condiciones mínimas a que se refiere el Art. 25° del Texto Único Ordenado de la Ley o de cualquier otra disposición legal aplicable al objeto del presente proceso de selección, dentro de las fechas señaladas en el numeral 3.2 de las presentes Bases.

El participante podrá presentar observaciones a las Bases, en el plazo y lugar establecido en el cronograma del proceso, de conformidad, con lo establecido en los artículos 28° de la Ley, y el 114° del Reglamento y de acuerdo a la Directiva N° 013-2001-CONSUCODE/PRE, aprobada mediante Resolución N° 114-2001/CONSUCODE/PRE.

Los pliegos de observaciones deberán estar acompañados de un diskette que contenga el texto de las mismas en formato de texto (MS Word).

No se aceptarán observaciones fuera de la fecha y aquellas recibidas en otra oficina.

3.6 ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES

El Comité Especial evaluará las observaciones presentadas por los participantes del proceso, y de ser el caso, las acogerá comunicando a través del SEACE a todos los adquirentes la corrección a que haya lugar, hasta el día indicado en el cronograma del presente proceso (ver numeral 3.2).

3.7 ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES A CONSUCODE.

Los observantes tienen la opción de solicitar que las Bases y los actuados del proceso sean elevados al CONSUCODE dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término para absolverlas. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino, además, cuando el mismo observante considere que el acogimiento declarado por el Comité Especial continúa siendo contrario a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal con anterioridad a la etapa de formulación de observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de las Bases al CONSUCODE cuando habiendo sido acogidas la observaciones formuladas por los observantes, considere que la decisión adoptada por el Comité Especial es contraria a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

En concordancia con lo indicado en los párrafos precedentes, el Comité Especial deberá incluir en el pliego de absolución de observaciones, el requerimiento de pago de la tasa por concepto de remisión de actuados al CONSUCODE.

En el plazo máximo de diez (10) días, el CONSUCODE resolverá las observaciones y, de ser el caso, se pronunciará de oficio sobre cualquier aspecto de las Bases que contravenga la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado. Asimismo, en dicho plazo, requerirá las acreditaciones que resulten pertinentes, a través de un pronunciamiento que se publicará en el SEACE. De no emitir Pronunciamiento dentro del plazo establecido, el CONSUCODE devolverá el importe de la tasa al observante manteniendo la obligación de emitir el respectivo pronunciamiento.

Una vez publicado el Pronunciamiento del CONSUCODE deberá ser implementado estrictamente por el Comité Especial, aun cuando ello implique que dicho órgano acuerde, bajo responsabilidad, la suspensión temporal del proceso y/o la prórroga de las etapas del mismo, en atención a la complejidad de las correcciones, adecuaciones o acreditaciones que sea necesario realizar. El Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección si no ha cumplido con implementar adecuadamente lo dispuesto en el Pronunciamiento del CONSUCODE, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Contra el pronunciamiento del CONSUCODE, no cabe la interposición de recurso alguno y constituye precedente administrativo.

Asimismo, El Comité Especial aplicará en lo pertinente la Directiva N° 013-2001-CONSUCODE/PE

3.8 INTEGRACIÓN DE LAS BASES

Una vez absueltas todas las consultas y/o observaciones, o si éstas no se han presentado dentro del plazo indicado, las Bases quedarán integradas como reglas definitivas del proceso y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

En los casos en que no se hubiere elevado al CONSUCODE el expediente respectivo, corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases conforme a lo dispuesto en los pliegos de absolución de consultas y de absolución de observaciones; de lo contrario, el proceso de selección resultará inválido.

El Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección si no ha cumplido con publicar las Bases integradas a través del

SEACE, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Una vez integradas las Bases, el Comité Especial es el único autorizado para interpretarlas durante el ejercicio de sus funciones y sólo para los efectos de su aplicación.

3.9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El cronograma se detalla en el numeral 3.2 y los procedimientos correspondientes en los capítulos V y VI de las presentes bases.

Los Actos de Recepción de Propuestas, Apertura de Sobres, y Otorgamiento de la Buena Pro, se llevarán a cabo en Acto Público el mismo que se realizará con la participación de Notario Público.

El Acto Público de Presentación de Propuestas y el de Otorgamiento de Buena Pro se llevarán a cabo en el Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja, en los Auditorios y horario indicado en el cronograma del proceso (hora exacta).

CAPÍTULO IV

CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ECONÓMICO

4.1 IDIOMA Y LEGALIZACIÓN

Todos los documentos que deben presentarse en el marco de la presente Licitación Pública se harán en idioma castellano o en su caso, acompañados de traducción oficial. En el caso que exista discrepancia entre el texto original y su traducción en idioma castellano, prevalecerá la última. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

4.2 DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias mecanografiadas en idioma castellano o, en su defecto, acompañadas de traducción oficial, numerados y visadas en todas las páginas que contengan información del postor o su representante legal autorizado en dos (2) sobres, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica, perfectamente cerrados e identificados con su membrete, según el siguiente modelo:

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 0005-2005-ED – Segunda Convocatoria

“Adquisición de Módulos de Biblioteca Escolar para Educación Primaria”

Nombre o Razón Social

SOBRE N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 0005-2005-ED – Segunda Convocatoria

“Adquisición de Módulos de Biblioteca Escolar para Educación Primaria”

Nombre o Razón Social

Debiendo en cada sobre estar incluido el original y las dos (2) copias de las propuestas las cuales serán evaluadas de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en las presentes Bases.

El postor será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos que presenta.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno; la última hoja será firmada por el postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto.

Sólo se considerarán como ofertas válidas aquellas que cumplan con las normas establecidas en las presentes Bases.

4.3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA (ORIGINAL Y 02 COPIA):

(A) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Esta documentación necesariamente debe ser presentada. La inexistencia de algún documento invalida la propuesta no pudiendo ser evaluada y quedando automáticamente descalificada. En caso de detectarse defectos de forma (omisiones o errores) que el Comité Especial considere que no modifiquen el alcance de las propuestas, podrán ser subsanadas en el plazo máximo de dos (2) días hábiles, desde la presentación de la Propuesta Técnica, para que el postor haga la subsanación correspondiente, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 125° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM.

1. Índice de documentos que contiene el sobre, indicando en forma clara y precisa el número de página donde se ubica cada documento.
2. Carta de presentación del postor y declaración jurada de datos del postor, según modelo del Anexo N° 02. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
3. Declaración Jurada de conformidad con el artículo 76° del Reglamento según modelo del Anexo N° 03. Cabe precisar que esta constancia contiene además las siguientes declaraciones juradas: a) Que los bienes fueron elaborados en el Territorio Nacional para obtención del 20% adicional sobre el puntaje total, b) Ser o no pequeña o microempresa y c) Sobre no uso de fondos públicos (solo para entidades estatales). Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
4. Pacto de Integridad, según el Anexo N° 04. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
5. Promesa de consorcio, en el caso que corresponda, se indicará el nombre de su apoderado común, además se precisará el nombre a utilizar, documento de identidad o RUC, domicilio legal de cada uno de los postores, de conformidad con el artículo 37° de la Ley y con la Directiva N° 003-2003/CONSUCODE/PRE referida a disposiciones

complementarias para la participación de postores en consorcio en las contrataciones y adquisiciones del Estado. Además cada uno de los consorciados presentará por separado los documentos contenidos en los numerales, 2, 3, 4 y 6.

6. Declaración Jurada del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según modelo del Anexo N° 05. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
7. Copia simple de la constancia de inscripción del producto en el Registro de Productos Industriales Nacionales.
8. Formulario de relación de ítems a los que postula.

(B) DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

“La documentación de presentación facultativa es aquella cuya presentación tiene por objeto acreditar determinadas características relacionadas con los factores de evaluación y calificación. De acuerdo a ello, de no presentarse un documento de esta categoría, solamente determinará la no asignación de puntaje en el correspondiente rubro en el que falte el documento, más no la descalificación del postor en la etapa de presentación de propuestas, para lo cual deben tener en cuenta los factores de evaluación y el criterio de evaluación”.

9. Formulario para Evaluación Técnica de la Propuesta presentada, la misma que deberá adjuntar los documentos solicitados en dicho formulario a efecto de comprobar los datos consignados para la calificación correspondiente. (Según modelo del Anexo N° 06).

SOBRE 2 : PROPUESTA ECONÓMICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):

“La documentación de presentación de la Propuesta Económica es obligatoria y la falta de alguno de los documentos que se indican a continuación conllevará a la descalificación de la propuesta”.

La propuesta se presentará en original y dos (02) copias, y contendrá:

1. Monto unitario y total ofertado, de acuerdo al modelo del Anexo N° 08, indicando el precio en **Nuevos Soles**. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos, tributos vigentes (IGV entre otros) o los que substituyan, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales de acuerdo al artículo 120° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Las propuestas económicas no deben exceder en más del diez (10%) por ciento del valor referencial, o ser inferiores al setenta (70%) por ciento del

valor referencial; caso contrario, éstas serán devueltas por el Comité, teniéndolas por no presentadas.

4.4 PRECIO

El precio será expresado en **Nuevos Soles**, bajo el **Sistema de Precios Unitarios**, y deberá incluir todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones, utilidades, gastos de emisión de las pólizas y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio materia del presente proceso.

Todos los descuentos ofrecidos por las empresas postoras deben estar incluidos en los precios unitarios y precios totales. Caso contrario no se aceptarán las propuestas.

4.5 PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El plazo mínimo de vigencia de la oferta será a partir de la fecha prevista para la presentación de las propuestas y hasta la firma del contrato. Si el postor ganador no se presentara a firmar el contrato en el plazo otorgado, la Entidad, procederá a llamar al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato.

4.6 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Antes de la suscripción del contrato, el postor ganador deberá entregar al Ministerio de Educación una carta fianza o una póliza de caución como Garantía de Fiel Cumplimiento, emitida por cualquier empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros, a favor del Ministerio de Educación y aceptable por él, por un monto equivalente al diez (10%) por ciento del monto total adjudicado, garantizando en forma irrevocable, solidaria, incondicionada, de realización automática al sólo requerimiento del Ministerio. La garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

La presente garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en el Artículo 221° del Reglamento.

4.7 GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA

El otorgamiento de la Buena Pro, de acuerdo al Art. 216° del Reglamento de la Ley en caso que la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de éste, estará condicionado a la presentación, previa a la suscripción del contrato, de una Garantía Adicional por el monto diferencial de la propuesta equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y el propuesta económica, y con idénticas características, objeto y vigencia al de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

La presente garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en el Artículo 221° del Reglamento.

4.8 FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

“EL MINISTERIO” pagará, de la siguiente manera:

- El Ministerio de Educación podrá adelantar al Adjudicatario, a su solicitud, el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato para la adquisición de los bienes solicitados, contra entrega de una Garantía irrevocable, solidaria, de realización automática, a favor del Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 027, por idéntico monto y por un plazo de duración hasta la entrega de los bienes adquiridos objeto del presente proceso a satisfacción del Ministerio.
La garantía por el adelanto deberá ser entregada al momento de la suscripción del contrato o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de suscrito el mismo
- Ochenta por Ciento (80%), de saldo (si es que se ha entregado adelanto) o el 100% del monto total del contrato (si es que no se ha solicitado adelanto), después de que el contratista cuente con la siguiente documentación:
 - Conformidad de ingreso del jefe del Almacén Central dependiente de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Ministerio de Educación, el cual acreditará la existencia de los bienes dentro de los diez (10) días de ser éstos recibidos.
 - Conformidad técnica otorgada por el área usuaria indicando que los bienes entregados se encuentran de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de las presentes bases dentro de los diez (10) días siguientes.
 - Presentación de la factura correspondiente por parte del contratista.

El pago se realizará de acuerdo al artículo 238° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

4.9 PLAZO DE ENTREGA

Se debe tener en cuenta el plazo máximo establecido en el Anexo N° 1, Especificaciones Técnicas, que es de 60 días calendario.

Cualquier mejora en el plazo de entrega de los equipos se considerará para efectos de la Evaluación Técnica de las propuestas.

CAPÍTULO V

ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

5.1 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES N° 1

- 5.1.1 Sede y participantes del Acto de Recepción: El Acto de recepción de propuestas será público y se llevará a cabo en el Auditorio del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja en presencia del Comité Especial y de un Notario Público, quien certificará la información de los Sobres y dará fe del Acto.
- 5.1.2 Orden de entrega de las propuestas: El acto de recepción de propuestas se dará inicio llamando a los participantes en el orden en que se registraron para que entreguen los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, en dos sobres cerrados o lacrados.
- 5.1.3 Acreditación de postores: El postor acreditará por escrito a su Representante Legal, quien deberá identificarse con su Documento de Identidad. En el caso que el Representante Legal del postor no pudiera intervenir directamente en el acto público del proceso de selección convocado, podrá delegar su representación a un tercero mediante carta poder simple de acreditación. En ambos casos el postor deberá acreditar la adquisición de las Bases a través de la presentación del comprobante de pago respectivo.
- 5.1.4 Forma de presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres separados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01). La última hoja será firmada por el postor o su representante legal o mandatario designado para tal efecto.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenado por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

- 5.1.5 Ausencia de algún postor: Si al momento de ser llamado el Postor no se encontrase, se le tendrá por desistido de participar en el proceso. Si algún postor es omitido podrá acreditarse con la presentación del comprobante de pago por el derecho de participación. Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.
- 5.1.6 Apertura de los sobres con las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1): A continuación el Comité Especial procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor.

Después de recibidas las Propuestas, el Comité Especial procederá a la apertura de los Sobres que contienen la Propuesta Técnica de cada postor y comprobará que los documentos presentados por cada Postor sean los solicitados por el numeral 4.3 de estas Bases. De no ser así, el Comité Especial, devolverá los documentos al Postor, salvo que éste exprese su disconformidad, en cuyo caso, se anotará tal circunstancia en el Acta y el Notario autenticará una copia de la Propuesta, la cual mantendrá en su poder hasta el momento que el postor formule apelación o deje consentir la devolución. Si se formula apelación, se estará a lo que se resuelva finalmente al respecto.

- 5.1.7 Defectos subsanables y no subsanables: Son los que se encuentran establecidos en el punto 4.3 de las presentes Bases. El Comité Especial otorgará un plazo máximo de dos (2) días desde la presentación de la Propuesta Técnica para que el postor haga la subsanación correspondiente, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto público.
- 5.1.8 Cierre de los sobres para su posterior evaluación: Luego de haberse efectuado la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, la evaluación y calificación se realizará en fecha posterior y en privado, para tal efecto, el Notario procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen, hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, con lo que en ese momento se dará por terminado dicho acto público.
- 5.1.9 Levantamiento de Acta: Se levantará un Acta, la cual será suscrita por el Notario Público, por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

5.2 DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE N°2 Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

- 5.2.1 Sede lugar y fecha del Acto Publico: Se llevará a cabo en el Auditorio del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja. El día y hora señalado en el Cronograma, se iniciará el Acto Público y se dará a conocer a los postores los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas.
- 5.2.2 Comunicación de los resultados de la primera fase (fase técnica): En el acto público de apertura del sobre económico, el Comité Especial comunicará el puntaje obtenido en las propuestas técnicas. Igualmente se informará, sobre aquellas propuestas que han sido eliminadas por no alcanzar el puntaje mínimo requerido, devolviéndose a los postores descalificados los Sobres N° 2 sin abrir.

- 5.2.3 Apertura de los sobres con las Propuestas Económicas (Sobre N° 2): El Comité Especial verificará la inviolabilidad de cada propuesta, luego se abrirán los sobres N°2 públicamente, y se leerá su contenido, aplicándose el procedimiento establecido para las propuestas técnicas, salvo en lo referente a las omisiones o errores en los que **no cabe subsanación alguna**, de acuerdo al Art 125° del Reglamento.
- 5.2.4 Consideraciones que se tendrán en cuenta para evaluar las propuestas económicas: Las propuestas económicas serán evaluadas, en la fecha prevista en el aviso de convocatoria, de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases. Las propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) y las que fueren inferiores al setenta por ciento (70%) del valor referencial serán devueltas por el Comité Especial teniéndolas por no presentadas.
- 5.2.5 Comunicación de los resultados: El Presidente del Comité Especial anunciará la Propuesta Ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los Postores a través del Cuadro Comparativo.
- 5.2.6 Consideraciones que se tendrán en cuenta en el caso de empate: En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el Otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando el siguiente orden:
- ◆ A favor del postor que haya obtenido el mejor puntaje económico.
 - ◆ A prorrata entre los postores ganadores, de acuerdo con el monto de sus propuestas, siempre que aquellos manifiesten su voluntad de cumplir la parte correspondiente del contrato.
 - ◆ A través del sorteo en el mismo acto.
- 5.2.7 Levantamiento del acta: Del acto de apertura de las propuestas y de adjudicación se levantará un acta que será suscrita por todos los miembros del Comité Especial, por los postores que deseen hacerlo y el Notario que dará fe del acto.
- 5.2.8 Solicitud de copia del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro: Cualquier postor podrá solicitar por escrito, copia del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro, la misma que será entregada dentro del día siguiente de presentada su solicitud.
- 5.2.9 Publicación de la Buena Pro: El Otorgamiento de la Buena Pro se publicará, en el SEACE.
- 5.2.10 Impugnaciones: Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los postores se realizará en la fecha establecida en el cronograma.

METODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

La Evaluación de las Ofertas se realizan en dos etapas, la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

Las Propuestas se Técnicas y Económicas se evalúan asignando puntajes de acuerdo a los factores y criterios de evaluación y calificación que se establezcan en las bases.

Para acceder a la evaluación económica es requisito indispensable obtener **como mínimo 35 puntos** en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

6.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

El Comité Especial verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sobre esa base calificarán todos aquellos postores que en su oferta cumplan con dichas especificaciones.

El Postor deberá cumplir con presentar la documentación obligatoria solicitada en el numeral 4.3 de estas Bases. Si el postor no cumple con presentar la documentación obligatoria se establece que No Califica y se rechaza la propuesta

Factores de evaluación técnica (máximo: 50 puntos)

La evaluación técnica y la asignación del puntaje se efectuará para cada Ítem en concurso.

Se examinarán las muestras presentadas, y la documentación técnica correspondiente, evaluando si se cumple con las Condiciones Básicas establecidas.

Las Condiciones Básicas se establecen en las Especificaciones Técnicas del Anexo N° 1 las cuales deberán cumplirse obligatoriamente. Si un postor presenta una muestra que no cumple con estas Condiciones Básicas, quedará descalificado en ese ítem y no se le otorgará puntaje técnico.

A continuación, se evaluará aquellas Condiciones establecidas como Deseables indicadas en las Especificaciones Técnicas y en el numeral 4.3 de las Bases, en donde se establecen a los factores de evaluación y la puntuación técnica correspondiente a las Condiciones Deseables según lo establecido en los cuadros siguientes.

ÍTEM N° 2

ENCICLOPEDIA DE HISTORIA DEL PERÚ PARA NIÑOS

FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS		Puntaje
1. Por el plazo de entrega.		10
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca el menor tiempo.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	10
2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien		40
2.1 Calidad pedagógica		20
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca lecturas anexas para profundizar los temas.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que proponga actividades de investigación.	16
2.2 Calidad técnica y gráfica		20
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca herramientas de información adicional interactivos audibles, visuales o audiovisuales.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que presente gráficos e ilustraciones con alta resolución.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el tamaño de letra mayor a 10 puntos	4
TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 2		50

ÍTEM N° 3

ENCICLOPEDIA DE HISTORIA DEL MUNDO PARA NIÑOS

FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS		Puntaje
1. Por el plazo de entrega.		10
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca el menor tiempo.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	10
2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien		40
2.1 Calidad pedagógica		20
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca 6 lecturas anexas para profundizar sobre los temas desarrollados.	6
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca 4 direcciones de sitios web, para profundizar sobre los temas presentados.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca 10 actividades de investigación.	10
2.2 Calidad técnica y gráfica		20
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca 4 herramientas de información adicional interactivos audibles, visuales o audiovisuales.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el 4 empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca 4 ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que presente 4 gráficos e ilustraciones con alta resolución.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el 4 tamaño de letra mayor a 11 puntos	4
TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 3		50

ÍTEM N° 4

ENCICLOPEDIA DEL CUERPO HUMANO PARA NIÑOS

FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS		Puntaje
1. Por el plazo de entrega.		10
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca el menor tiempo.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	10
2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien		40
2.1 Calidad pedagógica		25
	Se otorgará el puntaje al postor que proponga actividades después de cada tema abordado.	10
	Se otorgará el puntaje al postor que presente direcciones web para ampliación de los temas.	5
	Se otorgará el puntaje al postor que presente información sobre prevención y salud integral	10
2.2 Calidad técnica y gráfica		15
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca herramientas de información adicional interactivos audibles, visuales o audiovisuales.	2
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.	2
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3
	Se otorgará el puntaje al postor que presente gráficos e ilustraciones con alta resolución.	6
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el tamaño de letra mayor a 11 puntos	2
TOTAL PUNTAJE PARA ITEM 4		50

ÍTEM N° 7

ATLAS GEOGRÁFICO DEL PERÚ

FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS		Puntaje
1. Por el plazo de entrega.		10
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca el menor tiempo.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	10
2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien		40
2.1 Calidad pedagógica		20
	Se otorgará el puntaje al postor que presente mapas mudos.	5
	Se otorgará el puntaje al postor que proponga actividades para después de cada tema abordado.	10
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca direcciones web para ampliación de los temas.	5
2.2 Calidad técnica y gráfica		20
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca herramientas de información adicional interactivos audibles, visuales o audiovisuales.	2
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.	2
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	2
	Se otorgará el puntaje al postor que presente gráficos e ilustraciones con alta resolución.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que presente fotografías satelitales claras, nítidas, a todo color a doble página.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca una edición actualizada al 2004	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca un tamaño de letra mayor a 10 puntos.	2
TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 7		50

ÍTEM N° 8
DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE PERSONALIDADES DEL PERÚ Y DEL MUNDO

FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS		Puntaje
1. Por el plazo de entrega.		10
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca el menor tiempo.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	10
2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien		40
2.1 Calidad Pedagógica		15
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca direcciones web para ampliación de los temas.	15
2.2 Calidad técnica y gráfica		25
	Se otorgará el puntaje al postor que presente ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que amplían o complementan la información o el contenido.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14	4
	Se otorgará el puntaje al postor que presente gráficos e ilustraciones con alta resolución.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca una edición actualizada al 2004	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca un tamaño de letra mayor a 10 ptos.	5
TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 8		50

ÍTEM N° 9

CUENTOS PERUANOS VERSIÓN ADAPTADA PARA NIÑOS

FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS		Puntaje
1 Por el plazo de entrega.		10
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca el menor tiempo.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	10
2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien		40
2.1 Calidad Pedagógica:		20
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca actividades relacionadas con los cuentos.	10
	Se otorgará el puntaje al postor que presente una breve biografía de los autores o del origen del cuento si se deriva de alguna tradición.	8
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca direcciones web para ampliación de los temas.	1
	Se otorgará el puntaje al postor que presente apoyos para la comprensión del texto, mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticos, analogías pertinentes.	1
2.2 Calidad técnica y gráfica:		20
	Se otorgará el puntaje al postor que presente ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que amplían o complementan la información o el contenido.	1
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.	2
	Se otorgará el puntaje al postor que presente gráficos e ilustraciones con alta resolución,	7
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca un tamaño de letra mayor a 12 ptos.	7
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3
TOTAL PUNTAJE PARA ÍTEM 9		40

ÍTEM N° 11

CUENTOS LATINOAMERICANOS PARA NIÑOS

FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS		Puntaje
1. Por el plazo de entrega.		10
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca el menor tiempo.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	10
2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien		40
2.1 Calidad pedagógica:		20
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca actividades relacionadas con los cuentos.	10
	Se otorgará el puntaje al postor que presente una breve biografía de los autores o del origen del cuento si se deriva de una tradición.	8
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca direcciones web para ampliación de los temas.	1
	Se otorgará el puntaje al postor que presente apoyos para la comprensión del texto, mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticas, analogías pertinentes.	1
2.2 Calidad técnica y gráfica:		20
	Se otorgará el puntaje al postor que presente ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que amplían o complementan la información o el contenido.	1
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.	2
	Se otorgará el puntaje al postor que presente gráficos e ilustraciones con alta resolución, que complementen el contenido.	7
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca un tamaño de letra mayor a 12 pts	7
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3
TOTAL PUNTAJE PARA ITEM 11		50

ÍTEM N° 14

JUEGOS MATEMÁTICOS PARA NIÑOS

FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS		Puntaje
1. Por el plazo de entrega.		10
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca el menor tiempo.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido en el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	10
2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien		40
2.1 Calidad pedagógica:		20
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca direcciones web para ampliación de los temas.	2
	Se otorgará el puntaje al postor que incluya sugerencias para complejizar las dificultades del juego.	6
	Se otorgará el puntaje al postor que incluya variantes a los juegos presentados.	6
	Se otorgará el puntaje al postor que en los juegos plantee el uso de material accesible (cartón, papel, tijeras, goma, etc)	6
2.2 Calidad técnica y gráfica:		20
	Se otorgará el puntaje al postor que presente ilustraciones, gráficos o esquemas que amplían o complementan la información o el contenido.	4
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca el empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.	3
	Se otorgará el puntaje al postor que presente gráficos e ilustraciones con alta resolución.	6
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca un tamaño de letra de 12 ptos. a más.	3
	Se otorgará el puntaje al postor que ofrezca ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3
TOTAL PUNTAJE PARA ITEM 14		50

6.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS:
50 puntos

Las Propuesta Económica se evaluará, sobre un puntaje de cincuenta (50) puntos, como sigue:

- Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor del 70% del Valor Referencial del presente proceso se tendrán por no presentadas de acuerdo al siguiente cuadro:

ítem	DETALLE	Valor referencial	Serán rechazadas las propuestas que superen el siguiente monto (más del 10% del valor referencial)	Serán rechazadas las propuestas que sean menores al siguiente monto (inferiores al 70% del valor referencial)
		(S/.)	(S/.)	(S/.)
2	Enciclopedia de Historia del Perú para Niños	35.00	38.50	24.50
		Treinta y cinco Nuevos soles	Treinta y ocho con 50/100 Nuevos soles	Veinticuatro con 50/100 Nuevos soles
3	Enciclopedia de Historia del Mundo para Niños	36.50	40.15	25.55
		Treinta y seis con 50/100 Nuevos soles	Cuarenta con 15/100 Nuevos soles	Veinticinco con 55/100 Nuevos soles
4	Enciclopedia del cuerpo humano para Niños	32.67	35.93	22.87
		Treinta y dos con 67/100 Nuevos soles	Treinta y cinco con 93/100 Nuevos soles	Veintidós con 87/100 Nuevos soles
7	Atlas geográfico del Perú	42.50	46.75	29.75
		Cuarenta y dos con 50/100 Nuevos soles	Cuarenta y seis con 75/100 Nuevos soles	Veintinueve con 75/100 Nuevos soles
8	Diccionario biográfico de personalidades del Perú y del Mundo	89.00	97.90	62.30
		Ochenta y nueve Nuevos soles	Noventa y siete con 90/100 Nuevos soles	Sesenta y dos con 30/100 Nuevos soles
9	Cuentos peruanos versión adaptada para niños	20.00	22.00	14.00
		Veinte Nuevos soles	Veintidós Nuevos soles	Catorce Nuevos soles
11	Cuentos latinoamericanos para niños	20.00	22.00	14.00
		Veinte Nuevos soles	Veintidós Nuevos soles	Catorce Nuevos soles
14	Juegos matemáticos para niños	40.00	44.00	28.00
		Cuarenta Nuevos soles	Cuarenta y cuatro Nuevos soles	Veintiocho Nuevos soles
TOTAL S/.		8,999,436.03	9,899,379.63	6,299,605.23
		Ocho millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis con 03/100 Nuevos soles	Nueve millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y nueve con 63/100 Nuevos soles	Seis millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos cinco con 23/100 Nuevos soles

- Se calificará con el máximo puntaje al postor que oferte la propuesta de menor costo al resto de propuestas se les asignará puntaje según la siguiente función:

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

I	=	Propuesta
P _i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O _i	=	Propuesta económica i
O _m	=	Propuesta económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje máximo de la propuesta económica

Determinación de la oferta con el mejor costo total

El puntaje para determinar la oferta con el mejor costo total se obtendrá sumando algebraicamente los puntajes obtenidos en la evaluación técnica y en la evaluación económica.

Así tenemos que para el postor i:

$$PCT_i = P_{ti} + P_{ei}$$

Donde:

PCT _i	=	Puntaje de costo total del postor i
P _{ti}	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
P _{ei}	=	Puntaje por evaluación económica del postor i

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27633 que modifica la Ley 27143, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración correspondiente. Cabe precisar que dicha declaración jurada se encuentra comprendida en el Anexo N° 03, por tanto a efecto que el postor se haga acreedor a la citada bonificación deberá cumplir con declararlo así en dicho anexo.

6.3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se hará mediante acto público en la fecha señalada en el cronograma. Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

En el Acto Público de Otorgamiento de Buena Pro, participará un Representante de la Oficina de Control Institucional del MED, en calidad de Veedor, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° [001-2005-CG](#).

CAPÍTULO VII

DEL CONTRATO

- 7.1 El contrato será suscrito por el funcionario que cuente con facultades suficientes para ello de acuerdo al modelo del Anexo N° 09.
- 7.2 Consentido el Otorgamiento de Buena Pro, el postor ganador o su representante debidamente autorizado, deberá cumplir con suscribir el contrato dentro del plazo no mayor de diez (10) días calendarios de notificado. Si el postor no se presentara en el plazo indicado, perderá la Buena Pro automáticamente. En este supuesto y sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable, la Entidad llamará al Postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos establecidos para el Postor ganador. Si el postor llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la Entidad declarará desierto el proceso de selección, sin perjuicio de la sanción aplicable.
- 7.3 Forman parte del contrato, las Bases, las propuestas técnicas y económicas del postor ganador y todos los documentos que acrediten obligaciones para ambas partes y se señalen expresamente en el Contrato.
- 7.4 El Ministerio de Educación se reserva el derecho de adquirir prestaciones adicionales, manteniendo las condiciones, precio y especificaciones técnicas de las ofertas aceptadas, hasta en un 15% de su monto adjudicado originalmente, de acuerdo al artículo 42° de la Ley y el artículo 231° del Reglamento.
- 7.5 Es requisito previo e indispensable para la suscripción del Contrato, que el Postor que obtenga la Buena Pro, presente la siguiente documentación:
- a) Constancia de no encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado, emitido por CONSUCODE, según corresponda (en caso de consorcio cada uno de los consorciados deberá presentarla).
 - b) En caso de Consorcio deberá presentar el documento que acredite el perfeccionamiento de la Promesa Formal de Consorcio.
 - c) Garantía de Fiel Cumplimiento y cuando corresponda, Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta.
 - d) Certificado de vigencia de poder de fecha actual expedido por la Oficina del Registro Público correspondiente y copia del documento de identidad del representante legal facultado para celebrar contratos. En caso de representante legal extranjero no residente, deberá presentar el poder que le ha sido otorgado ante el Consulado peruano, debidamente legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el certificado registral de inscripción del poder o mandato.

7.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención de los servicios requeridos y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 222° al 225° del Reglamento.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por sus Bases y lo que establece la Ley, y su Reglamento y las disposiciones legales vigentes.

8.1 IMPUGNACIONES

Se estará sujeto a lo estipulado en el Título V de la Ley y el Capítulo I del Título IV del Reglamento.

8.2 SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Se ceñirá a lo establecido en el Título V del Texto de la Ley y el Capítulo V del Título IV del Reglamento.

8.3 DE LAS SANCIONES

8.3.1 De acuerdo al Art. 221° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado las garantías serán ejecutadas cuando el contratista no las hubiere renovado oportunamente, antes de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, el contratista no tiene derecho a interponer reclamo alguno.

8.3.2 La Garantía de Fiel Cumplimiento, la Garantía Adicional por el monto diferencial de propuesta, la Garantía por el Adelanto se ejecutarán, en su totalidad, sólo cuando la resolución por la cual el Ministerio resuelve el contrato por causa imputable al contratista, haya quedado consentida o cuando por Laudo Arbitral se declare procedente la decisión de resolver el contrato.

8.3.3 El monto de las garantías corresponderá íntegramente al Ministerio de Educación, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

8.3.4 Del mismo modo se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento cuando transcurridos tres (3) días de haber sido requerido por el Ministerio, el contratista no hubiera cumplido con pagar el saldo a su cargo establecido en la liquidación final del contrato debidamente consentida o ejecutoriada. Esta ejecución será solicitada por un monto equivalente al citado saldo a cargo del contratista.

8.4 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Para efectos de la fiscalización, seguimiento y verificación posterior, establecidos por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el MED podrá requerir a cualquiera de los postores la presentación de los documentos originales que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada, quedando los postores obligados a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres (03) días hábiles de efectuado el mismo, con la finalidad de verificar su autenticidad.

ANEXOS

- No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- No 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR
- No 3 DECLARACIÓN JURADA SEGÚN ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO
- No 4 PACTO DE INTEGRIDAD
- No 5 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- No 6 FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA
PRESENTADA
- No 7 FORMULARIO DE RELACIÓN DE ÍTEMS A LOS QUE POSTULA
- No 8 FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
ECONÓMICA
- No 9 PROFORMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO Nº 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0005-2004-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA

**“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE BIBLIOTECA
ESCOLAR PARA EDUCACIÓN PRIMARIA”**

1. OBJETIVO

Adquirir 28,509 ejemplares de cada uno de los ítems (08) que conformarán el Módulo de Biblioteca Escolar para las Instituciones Educativas Públicas de Educación Primaria.

Los temas para cada ítem se detalla a continuación:

ITEMS	TEMAS DE TEXTOS
2	Enciclopedia de Historia del Perú para niños
3	Enciclopedia de Historia del Mundo para niños
4	Enciclopedia del cuerpo humano para niños
7	Atlas geográfico del Perú
8	Diccionario biográfico de personalidades del Perú y del Mundo.
9	Cuentos peruanos versión adaptada para niños
11	Cuentos latinoamericanos para niños
14	Juegos matemáticos para niños

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS LIBROS PARA LA BIBLIOTECA ESCOLAR BÁSICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Los libros de la Biblioteca Escolar deberán cumplir con las características generales que se detallan a continuación:

A. CARACTERÍSTICAS GENERALES SOBRE LA CALIDAD PEDAGÓGICA

a. Enfoque y propósitos

- Los textos deben guardar correspondencia con los enfoques pedagógicos, propósitos y objetivos de la Educación Básica Regular en el nivel de Educación Primaria.
- Los textos pueden especializarse en uno o varios temas y desde una perspectiva teórica y/o práctica.
- Los textos deben explicar, desarrollar, complementar y ampliar aspectos relevantes del conocimiento, la cultura y de las áreas de desarrollo contemplados en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.

b. Relevancia y funcionalidad

- Los contenidos de los textos deben estar ligados a los intereses de los niños y las niñas y deben aportar elementos que les permitan comprender y construir nuevos conocimientos.
- Los textos deben brindar contenidos actualizados y novedosos.
- Los textos deben permitir la aplicación de los contenidos sin mayor dificultad.

- Los contenidos de los textos deben ser explicados con amplitud y profundidad.
- Los textos deben responder a las necesidades y demandas educativas contemporáneas.

c. Rigurosidad

- Los textos deberán contener información debidamente documentada y sustentada.
- Los textos deberán evidenciar un manejo riguroso y responsable de fuentes y referencias bibliográficas que sustenten los datos y la información contenida.
- Los textos deberán abordar situaciones con un estilo lógico que promueva el pensamiento reflexivo, la actitud crítica y objetiva frente a la realidad, la creatividad en la búsqueda de soluciones; y la formación de valores, actitudes y hábitos.

d. Pertinencia

- Los contenidos de los textos deben responder a las diversas realidades y contextos socio – culturales del país.
- Los textos deben presentar situaciones y experiencias variadas; que propicien:
 - ✓ El desarrollo de la identidad personal, local, regional, nacional, latinoamericana y mundial.
 - ✓ El respeto y valoración del género y de las características psicobiológicas de los niños y las niñas.
 - ✓ El respeto a la diversidad: cultural, social, étnica, religiosa, sexual, entre otras.
 - ✓ El respeto al enfoque de inclusión.
 - ✓ El respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de los derechos humanos.
 - ✓ El uso racional de los recursos con respeto y conciencia de la conservación del medio ambiente.
 - ✓ El uso de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de las sociedades con sentido responsable y ético.
 - ✓ La práctica de valores y el desarrollo de una cultura de paz.

e. Lenguaje

- Los códigos verbales incluidos en los textos deben ser entendidos por los niños y niñas de la Costa, Sierra y Selva del Perú.
- Los textos deberán incluir un glosario.
- Los temas deben ser explicados de manera sencilla y en lo posible, acompañados de ilustraciones o fotos que ayuden a comprender mejor el tema o el concepto.

- El vocabulario utilizado debe responder a las características evolutivas y ser comprendidos por los niños y niñas.
- Los textos podrán incluir muestras de lenguaje coloquial justificadas por la situación y los requerimientos de los contenidos.
- Presentará apoyos para la comprensión del texto: mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticos, analogías pertinentes.

B. CALIDAD TÉCNICA Y GRÁFICA

a. Diagramación

- Los textos deberán tener una diagramación moderna, aireada y que resulte agradable a los niños y niñas.
- Deberán combinar textos, gráficos, ilustraciones, mapas, esquemas, etc.
- Los textos deberán utilizar y combinar colores pasteles fuertes y márgenes a sangre.
- Los textos deberán presentar un tipo de letra legible y clara.
- Los textos deberán presentar un índice con capítulos, títulos y subtítulos.
- Los textos deberán tener apartados interrelacionados a través de capítulos o temas (introducciones, títulos, subtítulos y resúmenes); claves perceptuales (subrayado, bastardilla) y conceptuales (palabras clave, ejemplificaciones, analogías); todos recurrentes en torno de los ejes más explicativos, generales e integradores.
- La jerarquía de títulos y subtítulos deberá ser espaciada y distinguida con tipo o tamaño de letra.
- Deberán incluir íconos, viñetas o señales que ayuden a distinguir secciones, índices de los temas tratados y/o tipos de actividades; por ejemplo cuando el niño tenga que responder una pregunta, observar algo o leer algo importante, etc.
- Los textos mostrarán una adecuada selección y organización de los contenidos básicos.

b. Calidad física

- El número de páginas es variable. Sin embargo, no deberá ser menor de 40 páginas.
- El formato de los textos es variable.
- El papel puede ser Couché mate blanco o marfil; o Bond Blanco.
- El grosor del papel tendrá como mínimo 75 gramos y 150 gramos como máximo.

- La tapa y la contratapa deberán ser de foldcote calibre 12 como mínimo, barnizadas en UV sectorizado o plastificado en la tira y a todo color.
- La tipografía podrá variar entre románica o de fuente Arial con un mínimo de 09 puntos para diccionarios o enciclopedias, y un mínimo de 12 puntos para los textos de cuentos o historietas.
- La impresión deberá ser tipo offset, tira y retira, a todo color.
- Las ilustraciones deben ser claras y nítidas. Cuando éstas fuesen fotografías pueden ser en blanco y negro o a todo color; cuando fuesen ilustraciones o dibujos estos deben ser a todo color.
- Para los textos de 40 páginas la encuadernación deberá ser en cola caliente o engrapada. Para los textos que posean más de 40 páginas la encuadernación debe ser cosida. Se podrá admitir textos cosidos y con cola caliente, pero en ningún caso sólo pegados con cola caliente.
- El plazo de entrega de los impresos es de 60 días calendarios como máximo desde la recepción de la orden de compra.
- Los textos deben ser entregados en sus respectivas cajas de cartón.
- Los postores deberán presentar las muestras en el Acto Público de Presentación de Propuestas.

3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS LIBROS PARA LA BIBLIOTECA BÁSICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Item	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
2	Enciclopedia de Historia del Perú para niños	Calidad pedagógica:	Calidad pedagógica:
		Presenta todas las etapas históricas del Perú: desde la aparición del hombre en el contexto peruano hasta los tiempos actuales.	Ofrece lecturas anexas para profundizar los temas.
		Presenta la bibliografía consultada y referencial.	Propone actividades de investigación.
		Los contenidos deben responder a las diversas realidades y contextos socio – culturales del país.	
		Debe presentar situaciones y experiencias variadas que propicien el desarrollo de la identidad regional, nacional, el respeto y valoración del género, el respeto a la diversidad: cultural, étnica, entre otras, el respeto al enfoque de inclusión y el respeto a los derechos humanos.	
		Presenta apoyos para la comprensión del texto: mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticos, analogías pertinentes.	
		Calidad técnica y gráfica:	Calidad técnica y gráfica:
		Presenta códigos verbales entendibles por los niños de la Costa, Sierra y Selva del Perú.	Ofrece herramientas de información adicional interactivos audibles, visuales o audiovisuales.
		Deberán combinar textos, gráficos, mapas, ilustraciones, esquemas, etc.	Empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.
		Presenta ilustraciones claras y nítidas. Cuando éstas fuesen fotografías pueden ser en blanco y negro o a todo color; cuando fuesen ilustraciones o dibujos estos deben ser a todo color.	Ofrece ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.
		Deberá tener una diagramación moderna, aireada y que resulte agradable a los niños y niñas.	Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.
		Presenta un índice con capítulos, títulos y subtítulos.	
		Papel mate en couché blanco o marfil, con gramaje mínimo de 115 grs.	
		Tamaño de letra no menor de 10 ptos.	
La encuadernación debe ser cosida. Se podrá admitir cosido y con cola caliente, pero en ningún caso sólo pegados con cola caliente.			
La tapa y la contratapa deberán ser de foldcote calibre 12 como mínimo, barnizadas en UV sectorizado o plastificado en la tira y a todo color.			
Presenta ISBN			
Presenta derechos de autor.			
Presenta depósito legal.			
Edición no mayor de tres años o edición revisada y actualizada al año 2004.			
Item	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
3	Enciclopedia de Historia del Mundo para niños	Calidad pedagógica:	Calidad pedagógica:
		Presenta la historia de la civilización: desde las teorías de la aparición del hombre en el mundo hasta la civilización actual.	Ofrece lecturas anexas para profundizar sobre los temas desarrollados.

Item	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
		<p>Presenta la bibliografía consultada y referencial.</p> <p>Los contenidos deben responder a las diversas realidades y contextos socio – culturales.</p> <p>Debe presentar situaciones y experiencias variadas que propicien el desarrollo de la identidad latinoamericana y mundial, el respeto y valoración del género, el respeto a la diversidad: cultural, étnica, entre otras, el respeto al enfoque de inclusión y el respeto a los derechos humanos.</p> <p>Presenta apoyos para la comprensión del texto: mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticos, analogías pertinentes.</p>	<p>Ofrece direcciones de sitios web, para profundizar sobre los temas propuestos.</p> <p>Ofrece actividades de investigación.</p>
		Calidad técnica y gráfica:	Calidad técnica y gráfica:
		Presenta códigos verbales entendibles por los niños de la Costa, Sierra y Selva del Perú.	Ofrece herramientas de información adicional interactivos audibles, visuales o audiovisuales.
		Deberán combinar textos, gráficos, mapas, ilustraciones, esquemas, etc.	Empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.
		Presenta ilustraciones claras y nítidas. Cuando éstas fuesen fotografías pueden ser en blanco y negro o a todo color; cuando fuesen ilustraciones o dibujos estos deben ser a todo color.	Ofrece ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.
		Deberá tener una diagramación moderna, aireada y que resulte agradable a los niños y niñas.	Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.
		Presenta un índice con capítulos, títulos y subtítulos.	
		Papel mate en couché blanco o marfil, con gramaje mínimo de 115 grs.	
		Tamaño de letra no menor de 10 ptos.	
		La encuadernación debe ser cosida. Se podrá admitir cosido y con cola caliente, pero en ningún caso sólo pegados con cola caliente.	
		La tapa y la contratapa deberán ser de foldcote calibre 12 como mínimo, barnizadas en UV sectorizado o plastificado en la tira y a todo color.	
		Presenta ISBN	
		Presenta derechos de autor.	
		Presenta depósito legal.	
		Edición no mayor de tres años o edición revisada y actualizada al año 2004.	
Item	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
4	Enciclopedia del cuerpo humano para niños	<p>Calidad pedagógica:</p> <p>Presenta información sobre: las células del cuerpo humano, su estructura y funciones.</p> <p>Presenta los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.</p> <p>Presenta información sobre el cuidado del cuerpo humano.</p> <p>Presenta la bibliografía consultada y referencial.</p> <p>Calidad técnica y gráfica:</p> <p>Presenta códigos verbales entendibles por los niños de la Costa, Sierra y Selva del Perú.</p> <p>Deberán combinar textos, gráficos, ilustraciones, esquemas, etc.</p> <p>Presenta ilustraciones claras, nítidas, tridimensionales y a todo color.</p>	<p>Calidad pedagógica:</p> <p>Propone actividades para después de cada tema abordado.</p> <p>Presentará direcciones web para ampliación de los temas</p> <p>Presenta información sobre prevención y salud integral</p> <p>Calidad técnica y gráfica:</p> <p>Ofrece herramientas de información adicional interactivos audibles, visuales o audiovisuales.</p> <p>Empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.</p> <p>Ofrece ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</p>

Item	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
		<p>Presenta fotografías claras, nítidas y a todo color.</p> <p>Deberá tener una diagramación moderna, aireada y que resulte agradable a los niños y niñas.</p> <p>Presenta un índice con capítulos, títulos y subtítulos.</p> <p>Papel mate en couché blanco o marfil, con gramaje mínimo de 115 grs.</p> <p>Tamaño de letra no menor de 10 ptos.</p> <p>La encuadernación debe ser cosida. Se podrá admitir cosido y con cola caliente, pero en ningún caso sólo pegados con cola caliente.</p> <p>La tapa y la contratapa deberán ser de foldcote calibre 12 como mínimo, barnizadas en UV sectorizado o plastificado en la tira y a todo color.</p> <p>Presenta ISBN</p> <p>Presenta derechos de autor.</p> <p>Presenta depósito legal.</p> <p>Edición no mayor de tres años o edición revisada y actualizada al año 2004.</p>	<p>Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</p>
Item	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
7	Atlas geográfico del Perú	<p>Calidad pedagógica:</p> <p>Presenta información básica de cada región y del país.</p> <p>Describe las características: físicas, humanas, económicas, políticas y productivas de todas las regiones del Perú.</p> <p>Calidad técnica y gráfica:</p> <p>Presenta códigos verbales entendibles por los niños de la Costa, Sierra y Selva del Perú.</p> <p>Deberán combinar textos, gráficos, ilustraciones, esquemas, etc.</p> <p>Presenta ilustraciones claras, nítidas, tridimensionales y a todo color.</p> <p>Presenta mapas temáticos claros, nítidos, a todo color.</p> <p>Deberá tener una diagramación moderna, aireada y que resulte agradable a los niños y niñas.</p> <p>Presenta un índice temático.</p> <p>Papel mate blanco o marfil, con grosor mínimo de 115 grs.</p> <p>Tamaño de letra no menor de 10 ptos.</p> <p>La encuadernación debe ser cosida. Se podrá admitir cosido y con cola caliente, pero en ningún caso sólo pegados con cola caliente.</p> <p>La tapa y la contratapa deberán ser de foldcote calibre 12 como mínimo, barnizadas en UV sectorizado o plastificado en la tira y a todo color.</p> <p>Presenta ISBN</p> <p>Presenta derechos de autor.</p> <p>Presenta depósito legal.</p> <p>Edición actualizada no mayor a tres años de antigüedad.</p> <p>Glosario de términos.</p>	<p>Calidad pedagógica:</p> <p>Presenta mapas mudos.</p> <p>Propone actividades para después de cada tema abordado</p> <p>Ofrece direcciones web para ampliación de los temas.</p> <p>Calidad técnica y gráfica:</p> <p>Ofrece herramientas de información adicional interactivos audibles, visuales o audiovisuales.</p> <p>Empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.</p> <p>Ofrece ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</p> <p>Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</p> <p>Presenta fotografías satelitales claras, nítidas, a todo color a doble página.</p> <p>Edición actualizada al 2004.</p>



Item	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
8	Diccionario biográfico de personalidades del Perú y del Mundo.	Calidad Pedagógica	Calidad Pedagógica
		Presenta las biografías de intelectuales importantes y de personalidades de la política, de la historia, de la ciencia, del arte y del deporte del Perú y del mundo.	Ofrece direcciones web para ampliación de los temas.
		Las biografías brindan información descriptiva del personaje: lugar y fecha de nacimiento, datos de sus padres, principales sucesos de su infancia, educación, principales obras, descubrimientos o contribuciones, entre otros aspectos.	
		Calidad técnica y gráfica:	Calidad técnica y gráfica:
		Presenta códigos verbales entendibles por los niños de la Costa, Sierra y Selva del Perú.	Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que amplían o complementan la información o el contenido.
		Presenta ilustraciones claras, nítidas, tridimensionales y a todo color.	Empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14
		Presenta fotografías claras, nítidas y a todo color.	Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.
		Deberá tener una diagramación moderna, aireada y que resulte agradable a los niños y niñas.	Ofrece ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.
		Presenta un índice alfabético.	Edición actualizada al 2004.
		Papel mate en couché blanco o marfil, con gramaje mínimo de 75 grs.	Tamaño de letra de 10 pts a más.
		Tamaño de letra no menor de 09 pts.	
		La encuadernación debe ser cosida. Se podrá admitir cosido y con cola caliente, pero en ningún caso sólo pegados con cola caliente.	
		La tapa y la contratapa deberán ser de foldcote calibre 12 como mínimo, barnizadas en UV sectorizado o plastificado en la tira y a todo color.	
Presenta ISBN			
Presenta derechos de autor.			
Presenta depósito legal.			
La edición no debe ser mayor de 06 años de antigüedad.			
Item	Temas	Condiciones Básicas	Condiciones deseables
9	Un módulo de cuentos peruanos versión adaptada para niños (mínimo 6 y máximo 12 cuentos)	Calidad Pedagógica:	Calidad Pedagógica:
		Presenta cuentos de cada una de las regiones del país.	Ofrece actividades relacionadas con los cuentos.
		Presenta una antología de cuentos más representativos de nuestra realidad nacional.	Muestra una breve biografía de los autores o del origen del cuento si se deriva de alguna tradición.
		Presenta situaciones y experiencias variadas que propicien el desarrollo de la identidad, el respeto y valoración del género, el respeto a la diversidad: cultural, étnica, entre otras.	Ofrece direcciones web para ampliación de los temas.
			Presenta apoyos para la comprensión del texto: mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticos, analogías pertinentes.
		Calidad técnica y gráfica:	Calidad técnica y gráfica:
		Presenta códigos verbales entendibles por los niños de la Costa, Sierra y Selva del Perú.	Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que amplían o complementan la información o el contenido.
		Presenta ilustraciones claras, nítidas, tridimensionales y a todo color.	Empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.
		Presenta fotografías claras, nítidas y a todo color.	Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.
Presenta un índice con títulos.	Tamaño de letra más de 12 pts.		

Item	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
		<p>Deberá tener una diagramación moderna, aireada y que resulte agradable a los niños y niñas.</p> <p>Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.</p> <p>Tamaño de letra no menor de 12 ptos.</p> <p>La encuadernación debe ser cosida. Se podrá admitir cosido y con cola caliente, pero en ningún caso sólo pegados con cola caliente.</p> <p>La tapa y la contratapa deberán ser de foldcote calibre 12 como mínimo, barnizadas en UV sectorizado o plastificado en la tira y a todo color.</p> <p>Presenta ISBN</p> <p>Presenta derechos de autor.</p> <p>Presenta depósito legal.</p> <p>La edición no debe ser mayor de 06 años de antigüedad.</p>	Ofrece ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.
Item	Temas	Condiciones Básicas	Condiciones deseables
11	Un módulo de cuentos latinoamericanos para niños (mínimo 6 y máximo 12)	<p>Calidad pedagógica:</p> <p>Presenta una antología de los cuentos más representativos de Latinoamérica.</p> <p>Presenta situaciones y experiencias variadas que propicien el desarrollo de la identidad, el respeto y valoración del género, el respeto a la diversidad: cultural, étnica, entre otras.</p> <p>Calidad técnica y gráfica:</p> <p>Presenta códigos verbales entendibles por los niños de la Costa, Sierra y Selva del Perú.</p> <p>Presenta ilustraciones claras, nítidas, tridimensionales y a todo color.</p> <p>Presenta fotografías claras, nítidas y a todo color.</p> <p>Presenta un índice con títulos.</p> <p>Deberá tener una diagramación moderna, aireada y que resulte agradable a los niños y niñas.</p> <p>Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.</p> <p>Tamaño de letra no menor de 12 ptos.</p> <p>La encuadernación debe ser cosida. Se podrá admitir cosido y con cola caliente, pero en ningún caso sólo pegados con cola caliente.</p> <p>La tapa y la contratapa deberán ser de foldcote calibre 12 como mínimo, barnizadas en UV sectorizado o plastificado en la tira y a todo color.</p> <p>Presenta ISBN</p> <p>Presenta derechos de autor.</p> <p>Presenta depósito legal.</p> <p>La edición no debe ser mayor de 06 años de antigüedad.</p>	<p>Calidad pedagógica:</p> <p>Ofrece actividades relacionadas con los cuentos.</p> <p>Muestra una breve biografía de los autores o del origen del cuento si se deriva de alguna tradición.</p> <p>Ofrece direcciones web para ampliación de los temas.</p> <p>Presenta apoyos para la comprensión del texto: mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticos, analogías pertinentes.</p> <p>Calidad técnica y gráfica:</p> <p>Presenta ilustraciones, iconos, viñetas, gráficos o esquemas que amplían o complementan la información o el contenido.</p> <p>Empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.</p> <p>Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</p> <p>Tamaño de letra más de 12 ptos.</p> <p>Ofrece ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</p>
Item	Temas	Condiciones Básicas	Condiciones Deseable
14		Calidad pedagógica:	Calidad pedagógica:

Item	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables	
	Juegos matemáticos para niños	Muestra juegos que responden al enfoque y al desarrollo de las capacidades del área Lógico Matemática.	Ofrece direcciones web para ampliación de los temas.	
		Es autoinstructivo: muestra la secuencia de los pasos que deben seguir los niños para desarrollar los juegos propuestos.		
		La secuencia de pasos que deben seguir los niños para realizar los juegos debe ser clara y precisa.		
			Calidad técnica y gráfica:	Calidad técnica y gráfica:
		Presenta códigos verbales entendibles por los niños de la Costa, Sierra y Selva del Perú.	Presenta ilustraciones claras, nítidas, tridimensionales y a todo color.	Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que amplían o complementan la información o el contenido.
		Presenta fotografías claras, nítidas y a todo color.	Presenta un índice con títulos.	Empastado en cartón paja o maqueta calibre N° 14.
		Presenta un índice con títulos.	Deberá tener una diagramación moderna, aireada y que resulte agradable a los niños y niñas.	Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.
		Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.	Papel mate en color blanco o marfil, con grosor mínimo de 75 grs.	Tamaño de letra más de 12 ptos.
		Tamaño de letra no menor de 12 ptos.	La encuadernación debe ser cosida. Se podrá admitir cosido y con cola caliente, pero en ningún caso sólo pegados con cola caliente.	Ofrece ayudas de información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.
		La encuadernación debe ser cosida. Se podrá admitir cosido y con cola caliente, pero en ningún caso sólo pegados con cola caliente.	La tapa y la contratapa deberán ser de foldcote calibre 12 como mínimo, barnizadas en UV sectorizado o plastificado en la tira y a todo color.	
		La tapa y la contratapa deberán ser de foldcote calibre 12 como mínimo, barnizadas en UV sectorizado o plastificado en la tira y a todo color.	Presenta ISBN	
		Presenta derechos de autor.	Presenta depósito legal.	
		Presenta depósito legal.	La edición no debe ser mayor de 03 años de antigüedad.	
		La edición no debe ser mayor de 03 años de antigüedad.		

ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2005-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE BIBLIOTECA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN
PRIMARIA”**

Lima, de del 2006.

Señores
COMITÉ ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
Ciudad.-

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública N° 0005-2005-ED, Segunda Convocatoria haciéndoles llegar nuestra oferta de acuerdo a las Bases y Especificaciones Técnicas.

Asimismo, en cumplimiento de lo exigido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para el Sobre N° 1, detallamos los siguientes datos:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO LEGAL	TELEFONO N°
	R.U.C.

RELACION DE SOCIOS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS O TITULARES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1.	
2.	
3.	

REPRESENTACION LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	
PODER INSCRITO EN:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PODER:	

En mi calidad de Representante Legal de la empresa..... DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

Atentamente,

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2005-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE BIBLIOTECA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN
PRIMARIA”**

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado por.....identificado con D.N.I:....., declaro bajo juramento que mi representada:

- a. No tiene impedimento para participar en la Licitación Pública N° 0005-2005-ED-Segunda Convocatoria ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d. Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- e. Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Sus directivos no tienen relación profesional ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún miembro del Comité Especial o funcionario del Ministerio de Educación.
- g. Se encuentra en capacidad de brindar los servicios ofertados, en los plazos previstos, expresados en su oferta.
- h. Declara que los bienes / servicios **SÍ** (...) **NO** (...) * califican como nacional de acuerdo al Decreto Supremo N° 0003-2001-PCM y R. M. N° 043-2001-ITINCI/DM.
- i. Asimismo, declaro que es (...) no es (...) * pequeña o microempresa.
- j. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.
- k. Asimismo, que ofrezco como mínimo las Especificaciones Técnicas contenidos en las presentes bases

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 2006.

Firma y sello del postor

* Marcar sólo uno.

ANEXO N° 04

PACTO DE INTEGRIDAD

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2005-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE BIBLIOTECA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN
PRIMARIA”**

Nombre o razón social del postor:....., debidamente representado por....., identificado con....., declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto de la presente Licitación Pública.
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Presidente del Comité Especial de la Licitación Pública N° 0005-2005-ED Segunda Convocatoria, declara bajo juramento que se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Lima, de del 2006

Los miembros del Comité Especial
Licitación Pública N° 0005-2005-ED
Segunda Convocatoria

Firma y sello del postor

ANEXO N° 05

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2005-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE BIBLIOTECA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN
PRIMARIA”**

POSTOR: _____

Dirección: _____

Rep. Legal : _____

D.N.I./L.E. : _____ (del representante Legal).

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Nuestra empresa se obliga a brindar todos los bienes ofrecidos de la **Licitación Pública N° 0005-2005-ED, Segunda Convocatoria** a satisfacción del Ministerio de Educación, cumpliendo todas los términos de referencia establecidos en el **Anexo N° 01**; así como cumplir las demás prestaciones a título oneroso o gratuito incluidas en nuestra oferta.

Declaramos bajo juramento que conocemos que el Tribunal del CONSUCODE está facultado a imponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

Lima, de _____ del 2006.

Atentamente,

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N° 06

**FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE
LAS PROPUESTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2005-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE BIBLIOTECA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN
PRIMARIA”**

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ
CONSIGNAR EN EL ANEXO N° 06**

1. Lea cuidadosamente las indicaciones sobre la información a registrar antes de completar la información solicitada.
2. Debe **usarse el mismo formato** del anexo para consignar la información. La información puede ser escrita en máquina de escribir o a mano utilizando letra de imprenta clara y lapicero negro o azul. Por ningún motivo deberá utilizarse lápiz o portaminas. Esta información deberá presentarse en forma facultativa y se entregará junto con los documentos que conforman el Sobre N° 1
3. El Anexo N° 06 no deberá presentar borrones, tachaduras ni enmendaduras, caso contrario, el Comité Especial se reserva el derecho de no tomar en cuenta la información consignada.

ANEXO N° 06
ÍTEM N° 2
FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACION PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR
1. Por el plazo de entrega		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input style="width: 100px; height: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, EN DÍAS CALENDARIO , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
2. Por la eficiencia y compatibilidad del bien		
2.1 Calidad pedagógica	SÍ <input style="width: 50px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no lecturas anexas para profundizar el tema.
	SÍ <input style="width: 50px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si propone o no actividades de investigación.
2.2 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input style="width: 50px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no las herramientas solicitadas.
	SÍ <input style="width: 50px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el empastado ofrecido es de cartón paja o maqueta calibre N° 14.
	SÍ <input style="width: 50px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no ayudas de información clave, bastardillas, recuadros
	SÍ <input style="width: 50px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, presenta o no las ilustraciones, con alta resolución.
	SÍ <input style="width: 50px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no un tamaño de letra superior a 10 puntos

ÍTEM N° 3

FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACION PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR
1. Por el plazo de entrega		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, EN DÍAS CALENDARIO , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
2. Por la eficiencia y compatibilidad del bien		
2.2 Calidad pedagógica	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no lecturas anexas para profundizar sobre los temas desarrollados.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no direcciones de sitios web.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no actividades de investigación.
2.3 Calidad técnica y gráfica	SI <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no las herramientas solicitadas.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el empastado ofrecido es de cartón paja o maqueta calibre N° 14.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no ayudas de información clave.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, presenta o no las ilustraciones, con alta resolución.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no un tamaño de letra superior a 11 puntos

ÍTEM N° 4
FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACION PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR
1. Por el plazo de entrega		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input style="width: 100px; height: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, EN DÍAS CALENDARIO , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
2. Por la eficiencia y compatibilidad del bien		
2.1 Calidad pedagógica	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si propone o no actividades después de cada tema abordado.
	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no direcciones de sitios web.
	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no información sobre prevención integral.
2.2 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no las herramientas solicitadas.
	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el empastado ofrecido es de cartón paja o maqueta calibre N° 14.
	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no ayudas de información clave.
	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, presenta o no las ilustraciones, con alta resolución.
	SÍ <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no un tamaño de letra superior a 11 puntos

ÍTEM N° 7

FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACION PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR
1. Por el plazo de entrega		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input style="width: 100px; height: 50px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, EN DÍAS CALENDARIO , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
2. Por la eficiencia y compatibilidad del bien		
2.1 Calidad pedagógica	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no mapas mudos.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si propone actividades para después de cada tema abordado.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no direcciones de sitios web.
2.2 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no las herramientas solicitadas.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el empastado ofrecido es de cartón paja o maqueta calibre N° 14
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no ayudas de información clave.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, presenta o no las ilustraciones, con alta resolución.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, presenta o no fotografías satelitales claras, nítidas a todo color a doble página.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, presenta o no una edición actualizada al 2004.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el tamaño de letra es o no de 10 ptos. a más.

ÍTEM N° 8
FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR
1. Por el plazo de entrega		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, EN DÍAS CALENDARIO , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
2. Por la eficiencia y compatibilidad del bien		
2.1 Calidad pedagógica	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no direcciones de sitios web.
2.2 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no ilustraciones, iconos, viñetas, gráficos o esquemas que amplían o complementan la información o contenido.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el empastado ofrecido es de cartón paja o maqueta calibre N° 14.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, presenta o no las ilustraciones, con alta resolución.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no ayudas de información clave.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no una edición actualizada al 2004.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el tamaño de letra es o no de 10 ptos. a más.

ÍTEM N° 9

FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS
PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACION PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR
1. Por el plazo de entrega		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, EN DÍAS CALENDARIO , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
2. Por la eficiencia y compatibilidad del bien		
2.1 Calidad pedagógica	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no actividades relacionadas con los cuentos..
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no una biografía de los autores o del origen del cuento-
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no direcciones de sitios web.
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los presenta o no apoyos a la comprensión del texto.
2.2 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no íconos, viñetas, o gráficos
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el empastado ofrecido es de cartón paja o maqueta calibre N° 14.
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no las ilustraciones, con alta resolución.
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el tamaño de letra es superior a 12 puntos
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no ayudas de información clave.

ÍTEM N° 11

 FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS
 PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACION PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR
1. Por el plazo de entrega		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input style="width: 100px; height: 50px;" type="text"/>	<p>El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, EN DÍAS CALENDARIO, que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días.</p> <p>Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.</p>
2. Por la eficiencia y compatibilidad del bien		
2.1 Calidad pedagógica	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no actividades desarrolladas con los cuentos.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no una biografía de los autores o del origen del cuento.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no direcciones de sitios web.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los presenta o no apoyos a la comprensión del texto.
2.2 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el empastado ofrecido es de cartón paja o maqueta calibre N° 14.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no las ilustraciones, con alta resolución.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el tamaño de letra es o no de 12 ptos. a más.
	SÍ <input style="width: 40px;" type="text"/> NO <input style="width: 40px;" type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece ayudas de información clave.

ÍTEM N° 14

FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS
PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACION PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR
1 Por el plazo de entrega		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda, el plazo de entrega, EN DÍAS CALENDARIO , que ofrece y que mejora el tiempo establecido en las bases de 60 días. Si no hace indicación alguna, se considerará que el plazo de entrega es el establecido por las bases y no obtendrá puntaje alguno.
2 Por la eficiencia y compatibilidad del bien		
2.1 Calidad pedagógica	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece o no direcciones de sitios web.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta sugerencias para complejizar las dificultades del juego.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no variantes a los juegos
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si los juegos plantean o no el uso de material accesible.
2.2 Calidad técnica y gráfica	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si se presenta o no ilustraciones, gráficos o esquemas que amplían o complementan la información o el contenido desarrollado.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el empastado ofrecido es de cartón paja o maqueta calibre N° 14.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si presenta o no ilustraciones, con alta resolución.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si el tamaño de letra es o no de 12 ptos. a más.
	SÍ <input type="text"/> NO <input type="text"/>	El postor deberá indicar en el casillero de la izquierda que corresponda, si ofrece ayudas de información clave.

ANEXO N° 07**FORMULARIO DE RELACIÓN DE ÍTEMS A LOS QUE POSTULA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2005-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE BIBLIOTECA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN
PRIMARIA”**

POSTOR: _____

Dirección: _____

Rep. Legal : _____

D.N.I./L.E. : _____ (del representante Legal).

Nuestra institución se presenta a los siguientes ítems:

ÍTEM		POSTULA*	
N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO
2	Enciclopedia de historia del Perú para niños		
3	Enciclopedia de historia del Mundo para niños		
4	Enciclopedia del Cuerpo Humano para niños		
7	Atlas geográfico del Perú		
8	Diccionario biográfico de personalidades del Perú y del Mundo		
9	Cuentos peruanos versión adaptada para niños		
11	Cuentos latinoamericanos para niños		
14	Juegos matemáticos para niños		

*Marcar con un ASPA en el casillero que corresponda.

Lima, de del 2006.

Atentamente,

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N° 08

**FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
ECONÓMICA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2005-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE BIBLIOTECA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN
PRIMARIA”**

Señores

COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA No. 0005 – 2005 – ED SEGUNDA CONVOCATORIA
Ministerio de Educación
Ciudad.-

Nos dirigimos a ustedes con relación al Licitación Pública N° 0005-2005-ED Segunda Convocatoria, haciéndoles llegar nuestra oferta económica de acuerdo a las Bases, con el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Incluido I.G.V.)	PRECIO TOTAL (Incluido I.G.V.) (S/.)
2				
3				
4				
7				
8				
9				
11				
14				
			TOTAL	

Nota: (1) El **precio total** y el **precio unitario** ofertado sólo podrán tener hasta un máximo de DOS decimales. (2) Todos los descuentos ofrecidos por las empresas postoras deben estar incluidos en los precios unitarios y totales. (3) La Propuesta Económica sólo debe contener el presente formato, cualquier documento adicional descalificará la propuesta. No se permitirá que la Propuesta Económica establezca la forma de pago, la que está señalada en el numeral 4.8 de las Bases

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N° 09**PROFORMA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA N° -**
2005-ME/SG-OA-ALC.**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2005-ED**
SEGUNDA CONVOCATORIA**“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE BIBLIOTECA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN PRIMARIA”**

Conste por el presente documento, el **CONTRATO COMPRA VENTA** destinado a la Adquisición de Módulos de Biblioteca Escolar para la Educación Primaria, que suscribe de una parte **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad Ejecutora 027: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria**, con RUC N° 20381014127, con domicilio en Calle Van de Velde N° 160, San Borja, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el _____ identificado con DNI. N° _____, designado mediante Resolución Ministerial N° _____--2005-ED de fecha ___ de ___ de 2004 y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° _____-2004-ED de fecha ___ de _____ de 2004 a quien en adelante se le denominará **“EL MINISTERIO”** y de la otra parte, _____ identificada con RUC N° _____, y con domicilio legal en _____, quien procede debidamente representado por _____ identificado con DNI N° _____ conforme aparece en la Partida N° _____ del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL PROVEEDOR”**, bajo los términos y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES

“EL MINISTERIO” convocó a la Licitación Pública N° 0005-2005-ED Segunda Convocatoria, con el objeto de adquirir 28,509 módulos de biblioteca escolar para educación primaria, desarrollándose el referido proceso de acuerdo a las Bases Administrativas y con las formalidades prescritas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2005-PCM.

Evaluadas las propuestas técnicas y económicas, con fecha _____, el Comité Especial, designado mediante Resolución de Secretaría General ___-2005-ED otorgó la Buena Pro a **“EL PROVEEDOR”** por el monto siguiente: _____

Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO

“EL PROVEEDOR” se compromete a proveer los bienes, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas a las Bases Administrativas y a su propuesta técnica, documentos que forma parte integrante del presente contrato.

Cláusula Tercera: PLAZO DE ENTREGA

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar los bienes ofrecidos en (...) días de acuerdo a lo establecidos en Bases y lo expresado en su propuesta técnica.

Cláusula Cuarta: PAGOS

A. MONTO

El monto total de contrato será de _____ **Nuevos Soles (S/ _____)**, e incluye todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio materia del presente contrato.

B. FORMA Y OPORTUNIDAD

“**EL MINISTERIO**” pagará, de la siguiente manera:

- El Ministerio de Educación podrá adelantar al Adjudicatario, a su solicitud, el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato para la adquisición de los bienes solicitados, contra entrega de una Garantía irrevocable, solidaria, de realización automática, a favor del Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 027, por idéntico monto y por un plazo de duración hasta la entrega de los bienes adquiridos objeto del presente proceso a satisfacción del Ministerio.
La garantía por el adelanto deberá ser entregada al momento de la suscripción del contrato o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de suscrito el mismo
- Ochenta por Ciento (80%), de saldo (si es que se ha entregado adelanto) o el 100% del monto total del contrato (si es que no se ha solicitado adelanto), después de que el contratista cuente con la siguiente documentación:
 - Conformidad de ingreso del jefe del Almacén Central dependiente de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Ministerio de Educación, el cual acreditará la existencia de los bienes dentro de los diez (10) días de ser éstos recibidos.
 - Conformidad técnica otorgada por el área usuaria indicando que los bienes entregados se encuentran de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de las presentes bases dentro de los diez (10) días siguientes.
 - Presentación de la factura correspondiente por parte del contratista.

El pago se realizará de acuerdo al artículo 238° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por su texto, las Bases Integradas, las Especificaciones Técnicas, “Propuesta Técnica” y “Propuesta Económica” ganadora. Asimismo los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes también forman parte integrante del contrato.

Cláusula Sexta: CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN

De “El Proveedor”

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a proveer los bienes materia del presente contrato; la inobservancia de esta cláusula es materia de resolución del presente contrato por parte de “**EL MINISTERIO**”.

“**EL MINISTERIO**” supervisará la adecuada entrega, de los bienes adquiridos, quedando facultado a solicitar a “**EL PROVEEDOR**” las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar.

Del personal del Proveedor

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, el personal de “**EL PROVEEDOR**” prestará los servicios objeto del presente contrato por encargo y cuenta de “**EL PROVEEDOR**”, con la que tiene establecida una relación laboral y/o civil. Por consiguiente y conforme a la característica del presente contrato, se deja expresamente establecido que no existe vínculo de trabajo o de subordinación alguno entre el personal de “**EL PROVEEDOR**”, y “**EL MINISTERIO**”.

Es responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**” el pago de las remuneraciones o retribuciones, beneficios sociales, gratificaciones, bonificaciones, aportaciones y demás obligaciones derivadas de la relación laboral y/o civil que mantiene con el personal asignado para el cumplimiento del presente contrato.

Cláusula Séptima: CESIÓN

“**EL PROVEEDOR**” no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contenidos en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

Del mismo modo, “**EL PROVEEDOR**”, no está facultado a realizar acto jurídico alguno que implique cesión de posición contractual.

Cláusula Octava: DE LOS GASTOS

Los gastos del presente contrato serán afectados a la siguiente Fuente de Financiamiento: Unidad Ejecutora 027.

Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del mismo hasta la entrega total de los bienes adquiridos o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda del presente Contrato.

Cláusula Décima: GARANTÍAS

“**EL PROVEEDOR**” declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” garantiza los bienes entregados aceptando los cambios de productos cuando la calidad de los mismos no se adecue a lo ofrecido.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

“**EL PROVEEDOR**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de una Carta Fianza o Póliza de Caución _____ emitida por una institución supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la liquidación final del contrato, por el monto total de _____ Nuevos Soles (S/ _____).

GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA

“**EL PROVEEDOR**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía por el Monto Diferencial de la Propuesta a través de una Carta Fianza o Póliza de Caución _____ emitida por una institución supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la liquidación final del contrato, por el monto total de _____ Nuevos Soles (S/ _____).

Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

“**EL MINISTERIO**” designa a la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria, o a quien este designe, como el Supervisor de la Ejecución del Contrato. Esta Dirección será el responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el presente contrato, la aceptación y aprobación por cuenta de “**EL MINISTERIO**” de los bienes y servicios indicados en las Especificaciones Técnicas u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar pagos.

Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

12.1 “**EL MINISTERIO**” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “**EL PROVEEDOR**” de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por “**EL MINISTERIO**”, en el plazo que la entidad determine, conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, “**EL PROVEEDOR**” será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y Contrataciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

12.2 Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitadamente con documento público. En los supuestos de casos fortuito o fuerza mayor, “**EL MINISTERIO**” liquidará a “**EL**

PROVEEDOR” sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.

- 12.3 “EL MINISTERIO”** podrá resolver el presente contrato por incumplimiento, en caso que se llegase a aplicar a **“EL PROVEEDOR”** el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES

“EL MINISTERIO” aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato por parte de **“EL PROVEEDOR”**, una penalidad por cada día de atraso, calculada de acuerdo a la fórmula establecida en el Art. 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del presente contrato.

El cobro de la citada penalidad la efectuará **“EL MINISTERIO”** deduciendo de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final y/o con cargo a las garantías estipuladas en la Cláusula Décima del presente contrato.

Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO

El contrato se regirá por las leyes del Perú y el idioma del contrato será el castellano.

Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, **“EL PROVEEDOR”** indemnizará a **“EL MINISTERIO”** por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de **“EL PROVEEDOR”** y/o de su personal.

Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato deberá ser interpretado en sentido integral de acuerdo a lo expresado en su texto y en los documentos señalados en la cláusula quinta del presente contrato

Cláusula Décimo Séptima: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será resuelta mediante Arbitraje de Derecho, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

El arbitraje será resuelto por un Tribunal Arbitral, según lo dispuesto en el Art. 189° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes, y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

Cláusula Décimo Octava: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley. Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir serán comunicados a **“EL MINISTERIO”** notarialmente y con cinco (5) días de anticipación.

ANEXOS

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

- 1.-Las Bases Integradas de la Licitación Pública N° 0005-2005-ED Segunda Convocatoria.
- 2.-Propuesta Técnica y Económica del Contratista
- 3.-La Constancia emitida por CONSUCODE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado (N° _____)
- 4.-Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.
- 5.-Garantía por el Monto Diferencial de la Propuesta.

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, el día _____ (__) del mes de _____ del año dos mil seis.

Por “**EL MINISTERIO**”

Por “**EL PROVEEDOR**”